CONSTRUCTORA
ROSMUL CIA. LTDA.

Dir.: Coop. Dos Pinos, calle Antonio José de Sucre y Antonio Ante. Telf.: 3700775
Lotización "Dos Esteros" Av. Klever Paz y Miño y callejón S/N, esquina diagonal a la recicladora de plásticos. Telf.: 3 751 845
Email: construcrosmul@yahoo.com
Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

INFORME DEL COMISARIO 2015

Santo Domingo, 25 de abril del 2016

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de Constructora Rosmul Cía. Ltda., presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINSTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administrados de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA:

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de la resolución de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de la información Financiera, evolución del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiero al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO:

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de información financiera.

Dir.: Coop. Dos Pinos, calle Antonio José de Sucre y Antonio Ante. Telf.: 3700775
Locación "Dos Esteros" Av. Kleber Paz y Miño y callejón S/N, esquina diagonal a la recicladora de plásticos. Telf.: 3 751 645
Email: construcrosmul@yahoo.com
Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO:

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración dela compañía está estructurando adecuados procedimientos de control interno, lo cual está contribuyendo a gestionar la información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos, pero se pudo evidenciar una falta de capacitación experiencia profesional de algunos colaboradores de la empresa.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑIAS:

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ing. Jacqueline Viscarra Guzmán
C.I 171728144-6
COMISARIA